

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**3895**

*ORDEN de 12 de enero de 1999 por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Quintería, a favor de don Pedro Francisco de León y Garrido.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), y en ejecución de la sentencia de fecha 9 de septiembre de 1998, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Madrid, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Revocar la Orden de 3 de septiembre de 1987, por la que se mandó expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Quintería, a favor de don Antonio de León y Arias de Saavedra.

Segundo.—Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 9 de octubre de 1987, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio, a los efectos procedentes.

Tercero.—Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Quintería, a favor de don Pedro Francisco de León y Garrido, previo pago del impuesto correspondiente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de enero de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**3896**

*ORDEN de 12 de enero de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bassecourt, a favor de don Miguel Morenés y Sanchiz.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bassecourt, a favor de don Miguel Morenés y Sanchiz, por distribución de su padre, don Luis Morenés y Areces.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de enero de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**3897**

*ORDEN de 12 de enero de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Javier, a favor de don Francisco Javier Urzaiz y Azlor de Aragón.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin

perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Javier, a favor de don Francisco Javier Urzaiz y Azlor de Aragón, por fallecimiento de su madre, doña Pilar Azlor de Aragón y Guillamas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de enero de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**3898**

*ORDEN de 12 de enero de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Zornoza, a favor de don Carlos López de Carrizosa y Mitjans.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Zornoza, a favor de don Carlos López de Carrizosa y Mitjans, por cesión de su padre, don Ricardo López de Carrizosa y Hoyos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de enero de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**3899**

*ORDEN de 12 de enero de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villada, a favor de don Luis Morenés y Sanchiz.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Decreto de Sucesión en el título de Conde de Villada, a favor de don Luis Morenés y Sanchiz, por cesión de su padre, don Luis Morenés y Areces.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de enero de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**3900**

*ORDEN de 12 de enero de 1999 por la que se manda expedir en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Guaimaro, a favor de don Fernando del Valle-Lersundi y del Valle.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), y en ejecución de la sentencia de fecha 9 de octubre de 1998, dictada por el Juzgado

de Primera Instancia número 37 de los de Madrid, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Revocar la Orden de 12 de septiembre de 1989, por la que se mandó expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Guaimaro, a favor de doña Felisa del Valle-Lersundi y del Valle.

Segundo.—Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 5 de marzo de 1990, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio, a los efectos procedentes.

Tercero.—Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Guaimaro, a favor de don Fernando del Valle-Lersundi y del Valle, previo pago del impuesto correspondiente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de enero de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**3901** *ORDEN de 12 de enero de 1999 por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Valhermoso, a favor de doña María Dolores Barón y Osorio de Moscoso.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), y en ejecución de la sentencia de fecha 22 de junio de 1998, dictada por la Sala Primera del Tribunal Supremo, confirmatoria de la dictada por la Audiencia Provincial de Madrid en 25 de febrero de 1994, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Revocar la Orden de 6 de septiembre de 1988, por la que se mandó expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Valhermoso, a favor de don Javier Castellano y Barón.

Segundo.—Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 24 de noviembre de 1988, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio, a los efectos procedentes.

Tercero.—Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Valhermoso, a favor de doña María Dolores Barón y osorio de Moscoso, previo pago del impuesto correspondiente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de enero de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**3902** *ORDEN de 12 de enero de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Iturbietta, a favor de don Ignacio Martos y Blázquez.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Iturbietta, a favor de don Ignacio Martos y Blázquez, por cesión de su padre, don Juan Alfonso Martos y Azlor de Aragón.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de enero de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**3903** *ORDEN de 12 de enero de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Sallent, a favor de don Íñigo Cotoner y Martos.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Sallent, a favor de don Íñigo Cotoner y Martos, por fallecimiento de su tío, don Fernando Cotoner y Cotoner.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de enero de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**3904** *REAL DECRETO 243/1999, de 5 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Antonio Haro Ramos.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Antonio Haro Ramos, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 11 de septiembre de 1998, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 5 de febrero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**3905** *REAL DECRETO 244/1999, de 5 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Ángel Armada de Sarriá.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Ángel Armada de Sarriá, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 25 de septiembre de 1998, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 5 de febrero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**3906** *REAL DECRETO 245/1999, de 5 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad don José Manuel Gómez Armario.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad don José Manuel Gómez Armario, y de